

Directrices para autores

Aprobadas por el Comité Editorial en su reunión del 30 de enero de 2015, acta número 1 (con actualizaciones del 28 de junio de 2017)

El Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (FCHE) de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, publica el conocimiento producido por los miembros de la comunidad académica de la FCHE (docentes de planta e invitados, estudiantes de pre y posgrado, o egresados de los programas de la Facultad que estén vinculados a los grupos de Investigación de la misma), en las áreas de filosofía, ciencia política, economía, historia, geografía, estética, estudios culturales, estudios geohistóricos, socioespaciales y del territorio y estudios ambientales. Sus publicaciones se rigen por una adaptación de las normas del **Chicago Manual of Style**, en su edición número 16, versión *Humanities Style*, a las cuales deben ceñirse todos los autores a la hora de entregar sus manuscritos ante el Comité Editorial, ya que serán elemento obligatorio para dar inicio al proceso de evaluación de las propuestas editoriales.

Recomendamos adicional el breve resumen del sistema de citas del *Manual de estilo Chicago-Deusto*, que puede ser consultado en: http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/content/openbooks/manual_breve/manual_breve_chicago_deusto.html

Las publicaciones también se registrarán por las pautas editoriales definidas en los **Manuales de Edición de las Colecciones de la Facultad** (ver en página web Centro Editorial). Las propuestas editoriales deberán entregarse de acuerdo a los parámetros establecidos por el Centro Editorial (2 copias impresas y en CD-R con los respectivos formatos de solicitud) o de la convocatoria de publicación a la que respondan, en caso de ser de alguna otra instancia de la Universidad (Sede, Editorial UN, VRI, etc.), a la cual se acogerá el Centro Editorial para el caso específico.

Normas

1

Cuando se utilicen guiones de inciso, deben ser largos, no cortos (–, no -).

2

Cuando se utilicen siglas, deben ir entre paréntesis, no entre guiones largos.

3

Los signos de puntuación que van luego de letra cursiva deben ir en tipografía normal.

4

Las comillas deben ser dobles, y al interior de una cita deben ir comillas sencillas.

5

En la bibliografía aparecerán únicamente los trabajos que hayan sido citados en el cuerpo del texto.

6

Al sangrar una cita (cita textual que sobrepase cinco renglones) no se conservan las comillas de apertura y cierre.

7

En caso de repetirse un autor en la bibliografía, a partir de la segunda referencia el nombre de éste debe repetirse, y deben estar organizadas por año en orden ascendente.

8

La bibliografía general se organizará, de ser necesario, en fuentes documentales y referencias bibliográficas, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, libros impresos (Informes, memorias, relatos de viaje, literatura, entre otros). En la parte referida a las fuentes documentales-archivo, se identificarán los archivos, secciones y fondos consultados.

9

En caso de ser aprobada la publicación, los autores deberán entregar un resumen del libro para la contraportada y los datos biográfico-académicos para la pestaña. Si el libro a publicar es producto de un evento, será el editor académico quien asuma el contacto con el Centro Editorial (el Centro Editorial no establecerá la relación con cada uno de los autores de los distintos capítulos o artículos del libro) y la responsabilidad por el texto y las labores de edición que con respecto a él deban adelantarse. En editor académico deberá entregar un resumen del libro para la contraportada, lo mismo que sus datos biográfico-académicos y síntesis del evento del que el libro es producto, para la pestaña. También entregará los datos de los autores de los textos internos, los cuales se presentarán al final del libro.

Ejemplo:

Fuentes documentales

- **Archivo General de la Nación. Bogotá.**
 - Sección Colonia. Fondo Miscelánea.
 - Sección República. Fondos Congreso, Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Baldíos, Ministerio de Gobierno Secciones Primera y Cuarta-varios, Presidencia de la República.
 - Sección Archivo Anexo. Fondo Caminos.

